
Publicación lista preliminar de elegibles | Conv. 10 (Indígenas)

Desde Liliana Perez Rodriguez <lperezr@minambiente.gov.co>

Fecha Jue 18/06/2026 15:40

Para Diego Armando Rodriguez Panqueva <DARodriguezP@minambiente.gov.co>

CC Natalia Vega Palacios <NVega@minambiente.gov.co>

 4 archivos adjuntos (626 KB)

Cronograma Conv 10 SGR_18Jun26.xlsx; Gema Lista prelim eleg-Conv10_18Jun26.docx; Comunicación list prel Conv. 10_18Jun26.pdf; Infografía observ Conv10_18Jun26.jpeg;

Diego, buenas tardes.

Con base en la información remitida por Christian en el correo precedente, de manera atenta te remito los documentos para solicitar la publicación del tema del asunto.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Saludos,

De: Christian Sebastian Quiñones Cortes <cquinones@minambiente.gov.co>

Enviado: jueves, 18 de junio de 2026 10:52

Para: Liliana Perez Rodriguez <lperezr@minambiente.gov.co>; Diego Armando Rodriguez Panqueva <DARodriguezP@minambiente.gov.co>

Cc: Maury Alejandra Guzmán Olarte <MAGuzman@minambiente.gov.co>

Asunto: Listado preliminar elegibles - convocatorias 10 y 11

Cordial saludo,

Estimados Lili y Diego,

Me permito compartirles listado preliminar de elegibles para las convocatorias 10 y 11, lo anterior para los fines pertinentes.

También me permito aclarar que aquellos proyectos que tienen un **puntaje total de cero (0)** corresponde a aquellos proyectos rechazados por incumplimiento de reglas y condiciones habilitantes.

Quedo atento a cualquier novedad o inquietud.

Cordialmente,



Contratista

Christian Sebastian Quiñones Cortes

Oficina Asesora de Planeación

Conmutador +57(601)3323400

Calle 37 No. 8 - 40

www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

Buenas tardes,

De manera atenta solicito su apoyo generando el ajuste en el micrositio de regalías, en la ruta:

<https://regalias.minambiente.gov.co/convocatoria-indigenas/>

1. En la sección del cronograma de la convocatoria, modificar la tabla en formato HTML según los requerimientos indicados el archivo "Cronograma Conv 10 SGR_18Jun26".
2. Para la actividad No. 12 denominada "Evaluación de proyectos", indicar que se encuentra "Cumplida".
3. Para la actividad No. 13 denominada "Publicación del listado preliminar de elegibles", se solicita crear un botón con el título "Lista preliminar" y crear el link de acceso al PDF denominado "Comunicación list prel Conv. 10_18Jun26".
4. Para la actividad No. 14 denominada "Recepción de comentarios al listado preliminar de elegibles", se solicita crear un botón con el título "Recepción comentarios" y crear un link de acceso al JPEG denominado "Infografía observ Conv10_18Jun26".

Muchas gracias por el apoyo.

COMUNICACIÓN

Con ocasión del plan de convocatorias de la Asignación Ambiental y el 20% del mayor recaudo del Sistema General de Regalías (SGR), para el bienio 2025-2026, a continuación se presenta el listado preliminar de proyectos elegibles de la convocatoria No. 10: CONSERVACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS Y LUCHA NACIONAL CONTRA LA DEFORESTACIÓN PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.

En este marco, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible reafirma su compromiso con los principios de moralidad, transparencia, legalidad y eficiencia previstos en el artículo 209 de la Constitución Política, así como con los lineamientos de prevención de la corrupción y promoción de la integridad pública, garantizando que todos los trámites y decisiones se efectúen bajo criterios técnicos, objetivos y verificables, en estricto cumplimiento de la ley.

Conforme a lo anterior y lo establecido en la normativa vigente, se prohíbe el ofrecimiento, solicitud o entrega de dinero, dádivas, beneficios o cualquier tipo de contraprestación, directa o indirecta, con ocasión de la gestión de los proyectos, dado que **todos los trámites asociados a las convocatorias del Sistema General de Regalías no tienen ningún costo y no requieren de intermediarios**. Así mismo, se reitera que ningún tercero está autorizado a contactarse en nombre del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y que todos los procesos se informan a través de los canales oficiales de esta entidad. Cualquier irregularidad, acto de corrupción o actuaciones con riesgo de influencia indebida, gestión privada de intereses, ofrecimiento de beneficios, trámites paralelos o comunicaciones informales, deberán reportarse inmediatamente a los canales institucionales dispuestos para tal fin, sin perjuicio de los reportes a los órganos de control a que haya lugar:

- Correo: regaliasvisibles@minambiente.gov.co
- Línea Anticorrupción: +57 6013323400, extensión 1497.
- Línea Celular: +57 3133463676

La información asociada a esta convocatoria, tanto en lo relacionado con los términos y condiciones de participación, el cronograma de las actividades, y los resultados de cada una de las etapas establecidas, se puede consultar en la página web: <https://regalias.minambiente.gov.co/>. Los comentarios al listado preliminar de proyectos elegibles por parte de las entidades interesadas deberán presentarse, de manera formal, **ÚNICAMENTE** por el sistema de información de la convocatoria: <https://convocatoria-ambiental.minambiente.gov.co/inicio>.



INFORMACIÓN IMPORTANTE

CONVOCATORIA

PUEBLOS Y COMUNIDES INDÍGENAS

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible finalizó la evaluación de los proyectos habilitados en la Convocatoria Conservación de Áreas Ambientales y lucha nacional contra la deforestación para pueblos y comunidades indígenas.



Los resultados de evaluación fueron enviados al correo electrónico registrado por cada entidad postulante.



Consulte el listado preliminar de elegibles en:

<https://regalias.minambiente.gov.co/convocatoria-indigenas/>



Del 19 al 23 de junio de 2026 las entidades podrán presentar observaciones únicamente a través de:

<https://convocatoria-ambiental.minambiente.gov.co/inicio>



Para realizar el proceso, deberá ingresar al apartado “Mis proyectos en listado de elegibles” y cargar un archivo en formato PDF con las observaciones correspondientes.



No se recibirán observaciones por ningún otro medio distinto a la plataforma web oficial.



De acuerdo con lo establecido en el cronograma de la convocatoria, y una vez concluida la actividad de evaluación técnica el 17 de junio de 2026, se obtuvieron los siguientes resultados preliminares:

No. RADICADO	ENTIDAD PROPONENTE	PUNTAJE
conv-2025-2-0042	RESGUARDO INDÍGENA INGA DE SANTIAGO	88
conv-2025-2-0039	RESGUARDO INDÍGENA MORICHAL VIEJO, SANTA ROSA, CERRO COCUY, SANTA CRUZ, CAÑO DANTA, Y DEMAS FAMILIAS	83
conv-2025-2-0016	RESGUARDO INDÍGENA TOEZ	81
conv-2025-2-0055	CONSEJO INDÍGENA MULTIÉTNICO DEL TERRITORIO ANCESTRAL DE LOS RÍOS ATABAPO E INÍRIDA – CIMTARAI	76
conv-2025-2-0040	RESGUARDO INDÍGENA TACUEYO	74

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección: Calle 37 #8 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 332 3400 - 3133463676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 919301

Página 1 | 2

No. RADICADO	ENTIDAD PROPONENTE	PUNTAJE
conv-2025-2-0061	RESGUARDO INDÍGENA GRAN TESCUAL	72
conv-2025-2-0093	COMUNIDAD INDÍGENA CAROLINA	72
conv-2025-2-0023	RESGUARDO INDÍGENA COFAN DE BOCANA DEL LUZON	70
conv-2025-2-0014	RESGUARDO ANCESTRAL DEL PUEBLO TAMAZ DUJOS DEL CAGUAN PANIQUITA	69
conv-2025-2-0067	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU AKUMAJIRASHI RESGUARDO INDÍGENA DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA	68
conv-2025-2-0041	RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	66
conv-2025-2-0018	RESGUARDO INDÍGENA MAYABANGLOMA	65
conv-2025-2-0011	RESGUARDO INDÍGENA COLONIAL DE IPIALES	63
conv-2025-2-0072	RESGUARDO INDÍGENA SOKORPA	63
conv-2025-2-0008	RESGUARDO INDÍGENA EMBERA KATIO DE CUTI	62
conv-2025-2-0054	RESGUARDO INDÍGENA EL ITILLA	62
conv-2025-2-0097	CABILDO INDÍGENA DE FUNES	61
conv-2025-2-0003	RESGUARDO INDÍGENA DE CHILES	60
conv-2025-2-0073	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DE LA CARRETERA ALEDAÑOS A MITU-BOGOTA CACHIVERA (AATAC)	59
conv-2025-2-0095	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICONALES WAYUU EJPENAJIRRAWA	59
conv-2025-2-0075	RESGUARDO INDÍGENA KOFAN	57
conv-2025-2-0081	CABILDO INDÍGENA RETIRO DE LOS INDIOS DEL PUEBLO ZENU	57
conv-2025-2-0021	RESGUARDO INDÍGENA DE COTA	56
conv-2025-2-0063	CABILDO DEL RESGUARDO INDÍGENA CANIME	56
conv-2025-2-0015	AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS U'WA – ASOU'WA	55
conv-2025-2-0022	RESGUARDO INDÍGENA CAÑO LA HORMIGA	54
conv-2025-2-0034	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE BOJAYÁ - CHOCÓ (ASOAIBO)	54
conv-2025-2-0035	RESGUARDO INDÍGENA PESCADITO	54
conv-2025-2-0056	RESGUARDO COLONIAL INDÍGENA ZENÚ SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO CÓRDOBA – SUCRE	54
conv-2025-2-0030	RESGUARDO KAMENTSA BIYA DE SIBUNDOY	53
conv-2025-2-0019	RESGUARDO INDÍGENA CALI DE BARRANQUILLA	51
conv-2025-2-0045	ORGANIZACIÓN WIWA YUGUMAIUN BUNKUANARRUA TAYRONA	51
conv-2025-2-0077	ASOCIACIÓN INDÍGENA DE CABILDOS AUTONOMOS DEL TOLIMA FICAT	51
conv-2025-2-0094	RESGUARDO INDÍGENA UNIFICADO SOBRE EL RÍO SAN JUAN EMBERA CHAMI DE MISTRATO RISARALDA	51
conv-2025-2-0004	CABILDO MAYOR RÍO VERDE DEL RESGUARDO INDÍGENA EMBERA KATIO DEL ALTO SINÚ	50
conv-2025-2-0012	COMUNIDAD GUAHIBO DE CAÑO GUARIPA	50
conv-2025-2-0024	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL NORTE DEL CAUCA - ÇXHAB WALA KIWE	49
conv-2025-2-0086	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS ZENU ORICO	49
conv-2025-2-0060	RESGUARDO INDÍGENA NASA JUAN TAMA	47
conv-2025-2-0032	RESGUARDO INDÍGENA DE CARLOSAMA	46
conv-2025-2-0085	CABILDO MAYOR KARAGABY DEL RESGUARDO INDÍGENA EMBERA KATIO DEL ALTO SINU	46
conv-2025-2-0082	RESGUARDO INGA CHALUAYACO	45
conv-2025-2-0051	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS POR COLOMBIA	40
conv-2025-2-0007	RESGUARDO INDÍGENA DE SAN JUAN	NO EVALUADO
conv-2025-2-0020	CABILDO MAYOR INDÍGENA DE MUTATA	NO EVALUADO
conv-2025-2-0029	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS AWA CAMAWARI	NO EVALUADO
conv-2025-2-0036	ASOCIACIÓN DE RESGUARDOS INDÍGENAS DEL TOLIMA	NO EVALUADO
conv-2025-2-0037	ASOCIACIÓN ZONAL DE CONSEJO DE AUTORIDADES INDÍGENA DE TRADICION AUTOCTONO – AZCAITA	NO EVALUADO
conv-2025-2-0043	CABILDO INDÍGENA SANTA MARÍA	NO EVALUADO
conv-2025-2-0044	CABILDO MAYOR DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO MOKANA DE TUBARA ATLÁNTICO	NO EVALUADO
conv-2025-2-0046	RESGUARDO INDÍGENA DE LA CUENCA MEDIA Y ALTA DEL RÍO INÍRIDA	NO EVALUADO
conv-2025-2-0047	RESGUARDO INDÍGENA LA ASUNCIÓN	NO EVALUADO
conv-2025-2-0053	CABILDO MENOR INDÍGENA PUEBLECITO	NO EVALUADO
conv-2025-2-0057	CABILDO INDÍGENA MAYOR DE FRONTINO	NO EVALUADO
conv-2025-2-0064	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS KOTTUSHI WAYAA	NO EVALUADO
conv-2025-2-0066	COMUNIDAD KWE'SX KIWE NACION NASA	NO EVALUADO
conv-2025-2-0078	RESGUARDO ITTI TAKKE - ETTE ENNAKA	NO EVALUADO
conv-2025-2-0083	ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y AUTORIDADES INDÍGENAS DE TADO - ASOCAITADO	NO EVALUADO
conv-2025-2-0084	RESGUARDO INDÍGENA DE FUNES	NO EVALUADO
conv-2025-2-0091	RESGUARDO DOQUERA	NO EVALUADO

En el listado antes informado no se aplicaron los criterios de desempate definidos en el numeral 9.2 de los términos de referencia de la convocatoria, dado que este ejercicio se realizará para efectos de la publicación del listado definitivo de elegibles, el cual presentará el valor de los recursos solicitados a la convocatoria por cada proyecto.

La inclusión de un proyecto en los listados de elegibles, tanto preliminar como definitivo, no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de financiación por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1.2.6.1.6 del Decreto 1821 de 2020¹.

Dada en Bogotá, D. C., a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2026.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

¹ Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.